

**PROYECTO DE GRADO**

**MECANISMO DE REGISTRO DE MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA**

**TATIANA ARISTIZÁBAL JARAMILLO**

**LAURA CORREA ARBOLEDA**



**TUTOR METODOLÓGICO**

**ISIS MIOSOTIS ÁLVAREZ FLÓREZ**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**MEDELLÍN**

**2017**

## RESUMEN

El presente trabajo de grado tiene como objetivo principal, proponer un mecanismo para la compilación de la información del consolidado de movilidad de la UCC a partir del año 2018 con el fin de facilitar la toma de decisiones, además favorecerá la realización de los balances sociales que muestran el rendimiento de la institución anualmente.

El enfoque de esta propuesta de mejora es de carácter cualitativo y para su desarrollo es necesario realizar una revisión documental, asimismo, teóricamente se encuentra soportada en aquellos autores que han argumentado sobre temas relacionados al plan de mejora y son de gran utilidad para referenciar lo que se propone.

Si bien el proceso de compilación actual ayuda a cumplir los objetivos del departamento, este es un proceso muy tedioso y conlleva a sobre esfuerzos del personal de la Dirección Nacional. La mayoría de los reportes de las sedes se retroalimentan con observaciones de mejorar o completar la información de los registros del Consolidado e igualmente por otros factores que van ligados a las características de las plantillas del Ministerio se generan reprocesos, por lo que la necesidad de cambio se torna inminente.

**Palabras Clave:** Movilidad, Internacionalización, Consolidado, Educación.

## **ABSTRACT**

The main objective of this present work is to propose a mechanism for the compilation of the information of the UCC's consolidated mobility from the year 2018 in order to facilitate the decision-making process. It will also favor the realization of the social balances that show the performance of the institution annually.

The focus point of this improvement proposal is of qualitative character and for its development it is necessary to carry out a documentary review, and, theoretically, it is supported in those authors who have argued on issues related to the improvement plan which is very useful to reference what is proposed.

While the current compilation process helps meet the department's goals, this is a very tedious process and it leads to over-efforts by the National Management staff. The majority of reports from the headquarters are fed with observations about improving or completing the information in the consolidated records and also because of other factors that are linked to the characteristics of the Ministry's templates, reprocessing is generated, so the need for change becomes imminent.

**Key Words:** Mobility, Internationalization, Consolidated, Education.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos principalmente a nuestros padres por hacer posible la realización de nuestros estudios, a la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma Latinoamericana por las bases de educación en nuestra formación profesional y a la Universidad Cooperativa de Colombia por permitirnos realizar nuestra práctica profesional en su institución.

## TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS .....	4
INTRODUCCIÓN.....	7
1. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA .....	9
2. OBJETIVOS .....	14
2.1. Objetivo General .....	14
2.2. Objetivos Específicos.....	14
3. JUSTIFICACIÓN .....	15
4. MARCO REFERENCIAL .....	17
4.1. Marco Contextual.....	17
4.2. Marco Teórico .....	22
4.3. Marco Legal .....	29
5. METODOLOGÍA.....	43
5.1. Enfoque.....	43
5.2. Modalidad .....	43
5.3. Técnicas de Recolección y Análisis de la Información.....	44
5.3.1. Revisión documental.....	45
5.3.2. Entrevistas no estructuradas.....	46
5.3.3. Matriz de información .....	46

6.	HALLAZGOS Y PROPUESTA.....	49
7.	RECOMENDACIONES.....	60
8.	CONCLUSIONES.....	62
	REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS .....	64

## INTRODUCCIÓN

La presente propuesta de mejora se realiza para la Dirección Nacional de Internacionalización de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), donde se identifica la necesidad de mejorar el sistema de compilación de información para el Consolidado de Movilidad Nacional (CMN), puesto que en la actualidad se presentan inconsistencias en el proceso de recopilación de dicha información. Por lo anterior, se tiene como objetivo proponer un mecanismo de recolección de información del Consolidado de Movilidad Nacional diferente al utilizado en el momento por el departamento de internacionalización de la UCC para así mejorar y agilizar la entrega de los reportes de movilidad al Ministerio de Educación Nacional (MEN) e igualmente la elaboración de estadísticas e informes del área.

La sustentación referencial de esta propuesta se desenvuelve en tres momentos; un marco contextual que expone el trabajo que se está desarrollando a nivel mundial y nacional sobre la internacionalización de la educación superior, un marco teórico donde se plasman teorías sobre la internacionalización de la educación superior, gestión de la información y sistematización, y un marco legal donde se referencian las leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que regulan la educación, la información que deben reportar las Instituciones de Educación Superior al MEN, la movilidad de estudiantes y docentes de las IES en el país, entre otros.

En la parte final se encontrará el diseño metodológico que soporta el presente

plan de mejora, también la explicación detallada del nuevo mecanismo de recopilación de información para el CMN que se propone y las conclusiones.

A continuación, se relaciona una lista con las siglas que serán utilizadas en el desarrollo de esta propuesta:

Universidad Cooperativa de Colombia – UCC

Consolidado de Movilidad Nacional – CMN

Ministerio de Educación Nacional – MEN

Instituciones de Educación Superior – IES

Sistema de Información de Registro de Extranjeros – SIRE

Dirección Nacional – DN

Dirección Internacionalización – DI

Practicante Global – PG

## 1. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

La Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), se fundó en 1958 como el Instituto de Economía Social y Cooperativismo – INDESCO, con el fin de formar líderes en educación, administración y economía para fortalecer la economía social y esencialmente el cooperativismo. En el año 2002, con la Resolución 1850, el Ministerio de Educación Nacional reconoce a la UCC como Universidad Cooperativa de Colombia, su origen y naturaleza jurídica como de economía solidaria.

La intención de la UCC es formar profesionales con las capacidades para afrontar la realidad del mundo apoyando el desarrollo competitivo del país y contribuyendo al desarrollo social influidos por la economía social. Para el año 2022 pretende contar con un personal docente con fortalezas en la investigación e impactando el ámbito social; posicionada como referente en la educación con enfoque por competencias, que abre sus fronteras al mundo y que ejerce actividades con vocación hacia la excelencia evidenciadas en una gestión innovadora. Actualmente la Institución cuenta con 18 sedes en el país y con una Dirección Nacional ubicada en el centro de la ciudad de Medellín.

Dicha Dirección, se encuentra dividida en varios departamentos responsables de los lineamientos y metas a todas las sedes de la Institución, entre los cuales se encuentra el Departamento de Dirección Nacional de Internacionalización que tiene como fin aumentar y mejorar la interacción de la comunidad universitaria con el mundo. La UCC entiende como internacionalización: “Un proceso continuo de la Universidad hacia una

mayor y mejor interacción con el Mundo. La Dirección de Internacionalización lidera el diseño e implementación de la política, los planes y los programas de internacionalización, a nivel de programa, sede y de manera general en toda la Universidad” (UCC, Universidad Cooperativa de Colombia, 2017)

La Dirección de Internacionalización dirige los planes y programas de relaciones exteriores de la comunidad universitaria, tanto para estudiantes, como docentes, directivos y administrativos de la Universidad Cooperativa de Colombia.

La Universidad cuenta con una extensa y progresiva red de relaciones a nivel mundial que se materializa por medio de convenios y alianzas con universidades y empresas extranjeras.

La dependencia está conformada por la Directora Nacional, una Analista y dos practicantes, quienes desempeñan labores como: postular estudiantes de la universidad a sus aliados en el extranjero y recibir postulaciones de estudiantes de estas , realizar diferentes informes que solicite la Dirección Nacional, servir de apoyo a los coordinadores (quienes en las diferentes sedes del país se encargan de acompañar a los estudiantes, docentes y directivos con todo lo relacionado al área de Internacionalización y proveer la información de lo que se haga con ellos a la Dirección Nacional), decanos y encargados de programas, servir de apoyo a los encargados de movilidad de las universidades extranjeras, elaborar boletines, publicar ofertas de oportunidades en el sitio web de la universidad, entre otras.

Una de las actividades más importantes del área es alimentar el consolidado de movilidad, el cual consiste en una matriz de Excel donde se lleva a cabo un reporte de los datos personales y académicos de las personas que entran y salen del país a través de la UCC; el consolidado se realiza con diversos fines entre los cuáles se destacan la elaboración de estadísticas, el control de movildades de sujetos entrantes y salientes de la institución y el reporte que se debe hacer al Ministerio de Educación de las movildades de la Universidad. La matriz que se diseñó en la Dirección Nacional se desarrolló bajo el mismo formato de unas plantillas que provee el MinEducación también en Excel. Así mismo, las personas que ingresen al país por algún tipo de relación académica con la Universidad deberá ser registrada en el sistema del Ministerio de Relaciones Exteriores llamado Sistema de Información de Registro de Extranjeros - SIRE-. Cada coordinador de sede se encarga de hacer los registros de vinculación y desvinculación de los extranjeros en la plataforma; semestralmente se hace un cruce de estos registros de Migración Colombia con las plantillas suministradas al Ministerio de Educación para verificar que las personas reportadas en ambos ministerios coincidan.

Si una persona que fue registrada en el SIRE no aparece en las plantillas del MinEducación, Migración Colombia multa a la universidad con un millonario monto por persona no figurante y es aquí donde se refleja la importancia de que los coordinadores registren correctamente la información, puesto que cuando se identifica que una persona no fue registrada en el SIRE, antes de entregar el reporte al MinEducación, se saca de las plantillas para evitar la multa pero no cuenta tampoco como movilidad, afectando de

manera negativa las estadísticas de movilidad de la UCC ante el Ministerio de Educación. Además, con el consolidado, la UCC busca tener una base de datos de la comunidad académica con información como: lugar de destino, objetivo de la movilidad, inversión de la universidad en dicha movilidad, programa y sede al que pertenecen y con qué universidades socias se tienen más relaciones. Igualmente, lo anterior sirve para realizar coherente y verídicamente las estadísticas e informes que se deben presentar en la rectoría para medir el desempeño del área.

El consolidado de movilidad se alimenta a partir de los reportes mensuales que deben enviar los coordinadores de sedes en una matriz igual a la que se tiene en la Dirección Nacional, con la información de las movildades en sus ciudades.

El presente año se incorporaron nuevas personas a la coordinación de varias sedes, por lo que no tienen mucho conocimiento de cómo diligenciar el consolidado de movilidad ni su importancia, por esto a veces dejan campos en blanco o los llenan con información diferente a la requerida omitiendo reportes importantes. Esto no solo ocurre con los nuevos coordinadores, sino también con los antiguos a pesar de que cada año o cada que se crea pertinente reciben capacitaciones sobre cómo diligenciarlo, e igualmente el personal reciente toma instrucciones al respecto.

Dichas capacitaciones no son suficientes para que los coordinadores entreguen completamente tramitado el consolidado, puesto que cierta información es difícil y demorada de recolectar, lo que lleva a cuestionarnos:

¿Qué mecanismos se pueden implementar en la Dirección Nacional de Internacionalización de la Universidad Cooperativa de Colombia para compilar de manera eficiente la información del consolidado de movilidad a partir del año 2018?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo General**

Proponer un mecanismo para la compilación de la información del consolidado de movilidad de la UCC a partir del año 2018

### **2.2. Objetivos Específicos**

- Identificar el actual proceso de diligenciamiento de la matriz de movilidad de la UCC.
- Caracterizar el proceso de acuerdo a las necesidades actuales de información para la matriz de movilidad de la UCC.
- Definir el procedimiento detallado para que los usuarios de movilidad de la UCC ingresen la información a la plataforma que se propone.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La internacionalización de la educación es un factor que toma cada vez más fuerza en las Instituciones de Educación Superior (IES) por las múltiples capacidades y habilidades que desarrolla en los sujetos de la academia el tener una visión holística de cómo funciona el mundo y para dónde está dirigiendo sus objetivos. Si bien la internacionalización no se trata únicamente de asistir de manera presencial a eventos en otros países, la movilidad es uno de los puntos más relevantes para vivir la experiencia de internacionalización. Es por esto que desde el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) se están planeando cada vez más acciones que ayuden a incentivar este importante tema.

En orden de cumplir con los lineamientos dados por el Ministerio de Educación, las IES están en la obligación de reportar semestralmente la movilidad entrante y saliente de personas que tengan vínculo con la universidad, y para esto deben tener su herramienta de recolección de información interna que puede estar basada en el mismo mecanismo que provee el MEN.

Teniendo en cuenta la situación actual de la UCC frente a la compilación de la información en cada una de sus sedes para el Consolidado de Movilidad Nacional (CMN), se ve necesario la implementación de un mecanismo eficiente para recopilar los datos que se deben ingresar en el Consolidado de la UCC a partir del año 2018, puesto que la buena ejecución del CMN facilitará una mejor presentación de los reportes solicitados

por el MEN y contribuirá a la toma de decisiones de la Organización.

Por lo anterior, se considera importante el CMN para la UCC puesto que este facilita la realización de estadísticas y de Balances Sociales de la Organización, las cuales mostrarán el rendimiento del área en el transcurso del año.

Desde este punto de vista, la implementación de un mecanismo eficaz para la recopilación de la información del Consolidado de Movilidad, no solo sería una herramienta como requisito del Ministerio de Educación y Migración Colombia, también sería un instrumento eficiente para la Universidad Cooperativa de Colombia, ya que allí podrá conocer a los estudiantes, directivos y administrativos de su plantel que salgan de su institución y del país, hacia Universidades en el exterior, como también tendrá la facilidad de estar al tanto de las personas que desde otros países entran a Colombia por medio de la UCC para la realización de movilidad académica.

En este sentido, la ejecución e implementación de este nuevo mecanismo de recopilación de información, tendrá un impacto directo y positivo dentro de la Universidad Cooperativa de Colombia, ya que una adecuada recolección de los datos, permitirá y facilitará a la Institución aciertos futuros en la toma de decisiones respecto a las Movilidades que se realicen, a los datos que les exija el Ministerio y el Gobierno, entre otras.

## 4. MARCO REFERENCIAL

El marco referencial que se expondrá está compuesto por un marco contextual que contiene la situación actual y el ámbito en el que se desempeña actualmente la Universidad Cooperativa de Colombia, así mismo, explica la manera como se ha desarrollado la institución frente las demás universidades.

Un marco teórico, que expone las teorías en las que se apoya y soportan la presente propuesta de mejora.

Por último, se desarrolla un marco legal, en el que se exponen los lineamientos y directrices que exige los Ministerios de Relaciones Exteriores y Educación.

### 4.1. Marco Contextual

La Universidad Cooperativa de Colombia se encuentra en el tercer sector de la economía, el cual “Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos”. (Banco de la

República, 2017)

En el contexto internacional, para la UNESCO la Internacionalización de la Educación Superior es “el proceso de integrar la dimensión internacional a las funciones de docencia, investigación y servicio que desempeñan las instituciones de educación superior. En tanto esta dimensión se relaciona más con el valor académico de las actividades internacionales que con la motivación económica, a menudo se usa el término “internacionalización sin ánimo de lucro” (Estrada & Luna, 2002)

En la actualidad, la Internacionalización de la Educación Superior juega un papel muy importante en las universidades de las distintas partes del planeta; gracias a la globalización, la cual ha facilitado y agilizado las comunicaciones e interacciones entre diferentes partes del mundo, las Instituciones de Educación Superior (IES) han identificado la necesidad de formar profesionales con las capacidades de atender las diversas situaciones que se puedan presentar en la vida laboral cotidiana con una mirada más amplia, desde diferentes perspectivas y con la posibilidad de tomar como base casos de otras coyunturas a nivel global.

Dicha necesidad no es netamente de las universidades, los gobiernos a través de diferentes programas buscan incentivar las relaciones internacionales de la educación con el fin de que cada vez los profesionales sean más competitivos y desarrollen distintas capacidades; esto se puede evidenciar con el desarrollo de programas de becas como los de la Alianza del Pacífico la cual “en su Plataforma de movilidad estudiantil y

académica cuenta con un programa de becas que se otorgan de manera recíproca, con el propósito de contribuir a la formación de capital humano de alto nivel en los cuatro países miembros. El Programa tiene como objetivo apoyar a estudiantes y docentes a cursar materias o realizar actividades académicas durante un semestre en universidades de los cuatro países que participan en el programa” (Alianza del Pacífico, 2017) o Erasmus Mundus el cual “es un programa de cooperación y movilidad en el ámbito de la educación superior que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación superior europea y promover el diálogo y el entendimiento entre pueblos y culturas a través de la cooperación con terceros países. Además, contribuye al desarrollo de los recursos humanos y la capacidad de cooperación internacional de las instituciones de educación superior de terceros países mediante el aumento de la movilidad entre la Unión Europea y estos países.

El programa Erasmus Mundus ofrece apoyo a Instituciones de educación superior que deseen implementar programas conjuntos a nivel de postgrado o configurar las asociaciones de cooperación interinstitucional entre universidades de Europa y terceros países; los estudiantes, investigadores y personal universitario individuales que deseen pasar un período de estudio / investigación / enseñanza dentro de uno de los programas conjuntos o asociaciones de cooperación anteriormente mencionados; cualquier organización activa en el campo de la educación superior que desee desarrollar proyectos dirigidos a la mejora de la atracción, el perfil, la visibilidad y la imagen de la enseñanza superior europea en todo el mundo” (EURIKA, 2017), entre otras; así mismo, el Gobierno Nacional con el programa de Docentes Invitados del Instituto Colombiano

de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), busca fortalecer las relaciones de las universidades del país con las extranjeras y fomentar la Internacionalización de la Educación Superior.

El Ministerio de Educación para garantizar el éxito de la internacionalización de las IES colombianas pretende fomentar los siguientes aspectos:

“1. Gestión de la internacionalización: busca que las Instituciones de Educación Superior cuenten con una política clara sobre el tema que les permita potenciar los beneficios y afrontar los retos de la internacionalización. Para tal fin, se valora la existencia de una instancia encargada del tema o de una persona que haga sus veces.

2. Movilidad académica internacional: promueve el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior en el mundo a través de estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros.

3. Participación de Instituciones de Educación Superior en redes universitarias: facilita la generación de alianzas y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos.

4. Internacionalización del currículo: aporta una dimensión internacional a la educación superior mediante la enseñanza de lenguas extranjeras, currículos con visión internacional, y mediante incentivos a la presencia de estudiantes y docentes extranjeros, entre otros mecanismos.

5. Internacionalización de la investigación: hace referencia al desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre IES colombianas y sus pares en otros lugares

del mundo, con el fin de facilitar el intercambio de conocimiento y la creación de redes globales, entre otros aspectos”. (MinEducación, 2017)

Para la UCC la internacionalización “es un proceso continuo de la Universidad hacia una mayor y mejor interacción con el Mundo. La Dirección de Internacionalización lidera el diseño e implementación de la política, los planes y los programas de internacionalización, a nivel de programa, sede y de manera general en toda la Universidad” (UCC, 2017). Para realizar movilidad internacional, la Universidad no solo divulga los convenios de cooperación académica que tiene con todos los integrantes de la institución, también implementa medidas como los es la Beca Pasaporte, “esta beca es un apoyo económico que se le entrega a un estudiante para que realice una pasantía de un semestre académico en una universidad extranjera con las que se tiene convenio vigente” (UCC, Beca Pasaporte, 2017)

Además, otra de las estrategias mediante las cuales la UCC realiza e incentiva la internacionalización de currículo es la actividad Global Festival, “programa de internacionalización en casa; cada semestre se elige un país invitado y se realizan diferentes actividades durante todo el período académico, artísticas, gastronómicas, culturales y académicas, con el fin de aprender, entender, acercarse y conocer, otras culturas y realidades internacionales” (UCC, Beca Pasaporte, 2017), esta acción “es un evento que desde 2011 se realiza semestralmente en la Universidad Cooperativa de Colombia en procura de propiciar el conocimiento del mundo en nuestra comunidad universitaria y de las regiones donde hacemos presencia” (UCC, Universidad

Cooperativa de Colombia, 2017)

Así mismo, para ampliar la internacionalización de currículo de la Institución, la UCC realiza videoconferencias virtuales con el fin de impartir conocimientos por medio de profesores de universidades extranjeras, estas charlas son llamadas institucionalmente como “Clases Espejo.”

#### **4.2. Marco Teórico**

El presente marco teórico expone diferentes teorías referentes a la Internacionalización de la Educación Superior, Gestión de la Información y Sistematización.

Partiendo desde la importancia de la gestión de la internacionalización en la educación superior, “Uno de los sectores clave para el logro de la internacionalización de un país, lo constituye la educación y, sobre todo, aquella que imparten las Instituciones de Educación Superior (IES). Entre los componentes de la internacionalización, el tema de la gestión cobra importancia, toda vez que sin el compromiso de la administración educativa es poco probable que se garantice el éxito de los procesos de internacionalización, máxime si se la considera como transversal a las funciones de docencia, investigación y extensión, así como a los procesos de administración educativa.” (Botero Montoya & Bolívar García, 2015)

El Ministerio de Educación Nacional entiende Internacionalización de la Educación Superior como “un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros”. (MinEducación, 2017)

Desde otra mirada, para Patricia Martínez Barrios, la internacionalización de la educación superior “es un supuesto para consolidar un sistema de educación superior pertinente y con calidad. Por esto, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha motivado importantes ejercicios de reflexión sobre los aspectos a tener en cuenta para la internacionalización de las instituciones de educación superior (IES), concluyendo que es necesario diseñar una política de Estado en la materia”(Martínez Barrios, 2014).

Desde otro ámbito según Throsby “la internacionalización en la educación superior abarcaría aquellos aspectos de los sistemas o de las instituciones que van más allá de las fronteras de un país o que están influidos por las relaciones con estudiantes, profesores, gestores, instituciones educativas, sistemas, administraciones públicas y

demás agentes en otros países. Para la Asociación Internacional de Universidades, la internacionalización de la educación superior es el proceso de integrar la dimensión internacional/intercultural en la educación, en la investigación y en los servicios prestados por la institución". (Throsby, 1998)

Además de esto se entiende por movilidad académica "un proceso que implica el desplazamiento físico de una persona desde su alma máter hacia otra institución con el propósito de realizar una actividad académica que complemente su conocimiento, formación o actividades de investigación. Esta estrategia tiene como objetivo propiciar encuentros pedagógicos, desarrollar competencias multiculturales, habilidades lingüísticas, fortalecer el sentido de identidad y desarrollar otras competencias necesarias para la interacción en la globalización. Pero más allá del beneficio que genere en cada individuo, la movilidad le da una dimensión crucial transfronteriza a la transferencia de conocimiento" (Collucci, Davis, Korhonen y Gaebel, 2012).

Igualmente, "este tipo de movilidad permite a los estudiantes realizar estudios u otro tipo de actividades de formación académica e investigativa, en el exterior. Es un proceso importante para la internacionalización de las instituciones, pues al comparar planes de estudio o proyectos de investigación, los docentes se ven abocados a revisar lo propio, fomentándose así la calidad de la oferta académica propia.

Para la sostenibilidad de la movilidad, es necesario definir planes de trabajo al interior de las IES, que permitan preparar a los estudiantes para el aprovechamiento de

las oportunidades internacionales. Temas como el idioma, las competencias multiculturales, el trabajo en contextos interculturales, la autoconfianza, el conocimiento de lo propio, el liderazgo, el aspecto financiero, y las fortalezas investigativas deben ser abordados intencionalmente”. (Valderrama Alvarado & Herrera Grajales, 2015)

Seguido de esto, para fundamentar esta propuesta de mejora que se quiere presentar a la UCC, se ve la necesidad de profundizar en las teorías de gestión del conocimiento y gestión de la información, puesto que en la cotidianidad la sociedad se ve obligada a utilizar esta para la realización de todas sus actividades, además, cada vez la información cumple un papel más importante en el entorno, lo que ha generado cambios radicales en el mundo.

Las grandes cantidades de información que maneja el departamento de Internacionalización de la UCC, destaca la importancia de abordar las teorías anteriormente mencionadas y su relevancia para el logro de los objetivos trazados en el inicio de este documento. El impacto de la gestión de la información sobre el funcionamiento del Consolidado de Movilidad es sumamente notorio puesto que de la veracidad de cada dato recolectado es que depende definir si el papel que desempeña como la base de datos más importante del área es óptimo o no, igualmente aplica para otro tipo de información que almacena la dependencia. Así mismo, la gestión del conocimiento brinda los cimientos para descifrar qué uso se le va a dar a la información adquirida, como lo son los reportes al MEN y la elaboración de estadísticas, e igualmente

es indispensable para la toma de decisiones y estrategias de mejora y crecimiento que se quiera plantear.

Adaptando ambos conceptos al presente planteamiento teórico, se define gestión del conocimiento como “el conjunto de políticas y normas relacionadas entre sí que se establecen para el acceso y tratamiento de los recursos de información, incluye los registros administrativos y los archivos, el soporte tecnológico de los recursos y el público a que se destina. En su evolución el sistema puede manejar la función de inteligencia corporativa y generar productos de inteligencia.” (González, 1999); Así mismo se define gestión de la información como “...todo lo que tiene que ver con obtener la información correcta, en la forma adecuada, para la persona indicada, al costo correcto, en el momento oportuno, en el lugar indicado para tomar la acción precisa.” (Woodman, 1985)

En este sentido la presente propuesta de mejora estará fundamentada en la gestión de la información, en palabras de otro autor esta tiene como finalidad “ofrecer mecanismos que permitieran a la organización adquirir, producir y transmitir, al menor coste posible, datos e informaciones con una calidad, exactitud y actualidad suficientes para servir a los objetivos de la organización” (Morales Flores, 2004)

“El Sistema de Gestión de Información es el encargado de seleccionar, procesar y distribuir la información procedente de los ámbitos interno, externo y corporativo.

- Información interna. La producida en la actividad cotidiana de la institución
- Información externa. La adquirida por la institución para disponer de información sobre los temas de su interés

- Información corporativa o pública. La que la institución emite al exterior

Las funciones de la Gestión Información abarcarían desde:

- Determinar las necesidades de información en correspondencia a sus funciones y actividades
- Mejora de los canales de comunicación y acceso a la información
- Mejora de los procesos informativos
- Empleo eficiente de los recursos

En este contexto, la información es considerada un recurso, un producto y un activo:

- La información como activo tiene un coste y debe tener un rendimiento
- La información como producto deberá tener unas exigencias de calidad
- La información como activo implica que la organización se preocupe por poseerla, gestionarla y utilizarla” (Moreno González & Rodríguez González, 2002)

En otras palabras, “la Gestión de la Información se constituye en la vertiente más importante de la Gestión del Conocimiento, que abarca todos los procesos y actividades vinculadas a la generación, procesamiento, uso y transformación de los datos como fuentes futuras de información y posterior conocimiento.” (Molina, 2002)

Además de esto, es importante tratar el término de “Sistematización” para llevar a cabo el desarrollo de dicha propuesta de mejora acerca del mecanismo de compilación de la información en el registro de movilidad académica de la UCC.

Aun cuando el término de sistematización se ha desarrollado más que todo en los ámbitos de las experiencias en la educación o de otras disciplinas, para aportar al conocimiento, también sirve de referencia para adaptarlo a las necesidades desde otros escenarios, siendo en este caso el gran volumen de información que se maneja en el consolidado y teniendo en cuenta que a estos datos se le dan múltiples funciones en el área, se facilita el análisis del rendimiento de Internacionalización y la toma de decisiones.

Así, para entender la sistematización, nos basamos en los siguientes autores:

“ ...La sistematización como un proceso de recuperación, tematización y apropiación de una práctica formativa determinada, que al relacionar sistémica e históricamente sus componentes teórico-prácticos, permite a los sujetos comprender y explicar los contextos, sentido, fundamentos, lógicas y aspectos problemáticos que presenta la experiencia, con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de las propuestas educativas de carácter comunitario” (Ghiso, 2001)

Para complementar lo anterior, “el registro y la sistematización rigurosa (...) posibilita el manejo ágil de los datos, la recuperación de aquellos que se consideren

pertinentes de acuerdo a los objetivos del estudio y la socialización de los mismos con el equipo” (Galeano, 2001)

Además, es importante resaltar el término proceso sistemático, el cual “es la parte del sistema de información de la empresa desarrollada con el propósito de almacenar y recuperar documentos, que debe estar diseñada para coordinar y controlar todas aquellas funciones y actividades específicas que afectan a la creación, recepción, almacenamiento, acceso y preservación de los documentos, salvaguardando sus características estructurales, y contextuales, y garantizando su autenticidad y veracidad.” (Molina, 2002)

De igual manera, se ve la importancia de resaltar el papel de la organización en el modelo de la gestión de conocimiento el cual “es el de proveer el contexto apropiado para facilitar las actividades grupales y la creación y acumulación de conocimiento en el nivel individual” (Nonaka & Takeuchi, 1999) , por esto, para la UCC es de vital importancia conocer la opinión de sus empleados, puesto que es necesario que la Dirección Nacional de Internacionalización sea realimentada por todos los coordinadores de las sedes, ya que son ellos quienes reciben en primera instancia la información y son quienes conocen de primera mano los obstáculos y situaciones que se presentan a la hora de consolidar los datos de las personas que realizan movilidad académica .

#### **4.3. Marco Legal**

Las leyes y/o regulaciones actuales vigentes en las que está soportada la propuesta que se presenta, abordan la Internacionalización de la Educación Superior desde el punto de movilidad internacional, para lo que rige la siguiente normatividad.

Inicialmente, se toma como base la principal fuente de normas en el país que es la Constitución Política de Colombia; para ello se hace referencia de los artículos que abordan el tema de la educación en el territorio nacional.

### **Constitución Política de Colombia de 1991**

Los artículos 45, 67, 69 y 366 son los que en la Constitución hacen referencia al derecho fundamental de todos los ciudadanos a acceder a una educación de calidad tanto en el nivel básico como superior, garantizando así el desarrollo educativo tanto de las personas como del país.

### **Ley 115 de 1994. Ley General de Educación**

Se hace referencia a la Ley General de Educación dado que en los artículos 1, 2,3 se contextualiza y se dictan las normas generales para brindar el servicio público de educación en el país, también especifica el objeto de la ley, el servicio educativo y la prestación del mismo.

### **Ley 30 de Diciembre 28 de 1992. Servicio público de la Educación Superior**

**en Colombia.**

En el título primero que habla sobre los fundamentos de la Educación Superior, en el capítulo 1 donde se encuentran los principios de la presente ley; el artículo 1 define el concepto de Educación Superior, lo que ayuda a dar contexto general a la función de la UCC. En el artículo 5 se menciona que para que los aspirantes a acceder a la educación superior sean aceptados en las diferentes instituciones del país se deben cumplir unos requisitos mínimos estipulados por cada casa de estudios y el artículo 56 trata de la creación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del cual se quiere destacar su importancia puesto que es por este que se obliga a las universidades a reportar la información de cada una de sus áreas y para el caso de la presente propuesta, el área de Internacionalización debe reportar todo tipo de movilidad académica.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Protección de datos personales (Habeas Data)**

Con la creación de esta ley se pretende proteger el derecho constitucional de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se tengan almacenadas de ellas en bases de datos o archivos; igualmente busca desarrollar las libertades y garantías que se encuentran especificadas en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y el derecho a la información consignado en el artículo 20 de esta.

Para el asunto referente a la propuesta que se plantea, por la gran cantidad de datos de personas que se maneja en el Consolidado de Movilidad Nacional de la UCC, se quiere destacar la importancia de los principios de finalidad, libertad, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, contenidos en el artículo 4° que habla sobre los principios para el tratamiento de datos personales y se encuentra en el título II que aborda los Principios Rectores; lo anterior porque es allí donde se soporta la garantía que se le da a las personas del buen manejo de su información personal y protección de esta, asegurando que sus datos serán usados solo bajo su consentimiento y total conocimiento y por personas previamente autorizadas para los fines permitidos.

**Decreto 1767 de 2006 Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y se dictan otras disposiciones.**

Con el fin de dar contexto y entender qué es el SNIES, su función y qué obligaciones tienen las Instituciones de Educación Superior con este, se presentan los siguientes artículos; al ser la UCC una IES se encuentra obligada a cumplir con sus disposiciones:

Artículo 1.- Definición El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) es el conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información sobre educación superior relevante para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector.

Artículo 4.- Administración. - La administración del SNIES, corresponde al Ministerio de Educación Nacional a través de algunas de sus dependencias.

Artículo 5.- Requerimientos. - Las instituciones de educación superior deben garantizar la disponibilidad de información para su procesamiento bajo estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, de manera que se realice un reporte utilizando procesos automatizados.

Artículo 6.- Disponibilidad y suministro de la información. El Ministerio de Educación Nacional determinará la información que deba estar disponible, para lo cual establecerá los formatos y mecanismos que para el efecto se requieran. La información debe ser completa veraz, de tal manera que garantice la organización, funcionamiento y actualización del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. El Ministerio de Educación Nacional deberá consolidar la información de las instituciones de educación superior en las fechas que determine teniendo en cuenta el calendario académico.

Artículo 8. Articulación con otras fuentes de información.- El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), buscará la articulación con los sistemas de otras entidades que de conformidad con las normas vigentes sean relevantes para este. (Nacional, 2006)

**Decreto 1067 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.**

En el capítulo 11 que habla sobre las Visas, los artículos 2.2.1.11.3 y 2.2.1.11.4. hacen referencia al control migratorio que ejerce la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y las definiciones de visa.

En la Sección 2 se abordan los temas de Control, Vigilancia y Verificación Migratoria. Permiso de Ingreso y Permanencia.

Artículo 2.2.1.11.2.5. De Los Permisos. A los visitantes extranjeros que ingresen a Colombia que no tengan intenciones de asentarse en el país y que no requieran visa, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia le concede un Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP, este permiso se otorga por un plazo de 90 días calendario o 30 días cuando es PIP-7); así también, un Permiso Temporal de Permanencia (PTP, este permiso es una prórroga por 90 días para la permanencia de extranjeros que hicieron uso de un PIP. El anterior se fundamenta bajo dos condiciones: para los extranjeros que ingresen al país como visitantes o para extranjeros que deban aclarar alguna situación administrativa o judicial en el país).

Los anteriores permisos mencionados son los más utilizados por las personas que tienen vínculo con la UCC para ingresar al país.

#### Sección 4. Registro y Documentación.

Artículo 2.2.1.11.4.1. Registro. Tanto los titulares como los beneficiarios de visa, cuya vigencia sea superior a tres (3) meses, deberán inscribirse en el Registro de Extranjeros de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia dentro del plazo de quince (15) días calendario siguientes, contados a partir de su ingreso al país o de la fecha de expedición de la visa, si esta se obtuvo dentro del territorio nacional (...) (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015)

#### Sección 5. Verificación Migratoria.

Artículo 2.2.1.11.5.1 De las actividades que generan beneficio. Parágrafo Transitorio. Todo individuo u organización que vincule, contrate, emplee o admita un extranjero en cualquier modalidad que genere beneficio, deberá informar a la autoridad de control migratorio lo que solicite. E igualmente, los actores anteriormente mencionados, mientras se realiza la paridad de bases de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, deberá informar de su vinculación, contratación o admisión por escrito o por los medios establecidos para tal fin a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, dentro de los quince días calendario siguientes a la iniciación o terminación de labores.

Artículo 2.2.1.11.5.2. De las actividades académicas. Las instituciones educativas que acepten a estudiantes extranjeros de cursos regulares deberán, primero, exigirles la

visa que les permite realizar sus estudios antes de iniciar clases y en segunda instancia, informar por escrito o por los medios electrónicos establecidos para tal fin a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, de la matrícula y terminación de la misma de dichos estudiantes dentro de los siguientes treinta días calendario a partir de la fecha.

Lo que dicta los tres artículos anteriores, para el caso de la UCC, está a cargo de los coordinadores de cada sede, estos se encargan de informar a Migración Colombia de la movilidad de las personas por medio del Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros – SIRE (el cual se abordará más adelante), cumpliendo así con lo dispuesto en los artículos en mención.

### Capítulo 13 – Sanciones

La UCC se encuentra expuesta a recibir las siguientes sanciones si deja de cumplir con los ítems mencionados a continuación; al no informar a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia de la movilidad de sus vinculados extranjeros podrá ser motivo para que se le aplique las siguientes multas:

Artículo 2.2.1.13.1. Sanciones. El Director de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, de acuerdo con la ley y atendiendo la normatividad vigente y la que expida dicho funcionario para tal fin, podrá imponer o continuar cobrando las sanciones económicas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en los capítulos anteriores del presente título.

Habr  lugar a las sanciones econ micas en los siguientes eventos:

17. No dar aviso por escrito a la Unidad Administrativa Especial Migraci n Colombia del ingreso o retiro del extranjero dentro de los quince (15) d as calendario siguientes, por parte de la entidad, federaci n, confederaci n, asociaci n, comunidad u otra entidad de car cter religioso.

18. Permitir a un extranjero iniciar estudios sin la correspondiente visa y/o no dar aviso por escrito a la Unidad Administrativa Especial Migraci n Colombia, del inicio de sus estudios y terminaci n definitiva, dentro de los treinta (30) d as calendario siguientes a esta.

21. No facilitar la revisi n de la documentaci n relacionada con la contrataci n, vinculaci n y/o admisi n de personal extranjero por parte de los empleadores o contratantes.

26. Vincular, contratar, emplear, admitir o permitir desarrollar una labor, trabajo u oficio a un extranjero sin el cumplimiento de los requisitos migratorios; favorecer su permanencia irregular; o, abstenerse de comunicar la vinculaci n, admisi n, desvinculaci n o terminaci n de labores dentro de los quince (15) d as calendario siguientes.

**Resolución 12161 de 2015 Administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –**

Los siguientes artículos sustentan la obligatoriedad de la UCC de enviar los reportes de todas las movilidades al finalizar cada semestre académico, estos reportes se realizan con los registros que se alimentan en el Consolidado de Movilidad Nacional:

Artículo 1 Información que contiene el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES administra la siguiente información:

g. INTERNACIONALIZACIÓN: Información relacionada con la gestión de la institución de educación superior respecto a la movilidad académica al exterior de estudiantes, profesores e investigadores, internacionalización del currículo y de la investigación que ofrece la institución.

Artículo 3. Actualización de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIES, por parte de las instituciones de educación superior. La siguiente información debe ser actualizada por las Instituciones de Educación Superior en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, dentro de las fechas que se establecen a continuación:

Internacionalización - I semestre: 30 de junio II semestre: 10 de diciembre  
(Nacional, MinEducación, 2015)

**Resolución 0714 de 2015. Criterios para el cumplimiento de obligaciones migratorias y el procedimiento sancionatorio de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.**

Capítulo I - Del proceso de Verificación Migratoria.

Artículo 1°. Sujetos de Verificación Migratoria. Todas las personas naturales (extranjeros o nacionales) o jurídicas que tengan algún tipo de vínculo con extranjeros, sea de naturaleza contractual, de servicio, cooperación, relación académica o cualquier actividad que genere beneficio, son sujetos de verificación migratoria.

Artículo 2°. Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros - SIRE -. Este sistema es el medio electrónico implementado por Migración Colombia para reportar la vinculación, contratación, empleo, admisión, matrícula, desvinculación, retiro, ingreso, alojamiento, y hospedaje, atención médica de urgencias y realización de espectáculos artísticos, culturales o deportivos de extranjeros dentro del territorio nacional.

Capítulo II - Del Marco Sancionatorio.

Artículo 9o. Sujetos De Sanción. Se consideran sujetos de sanción las personas naturales o jurídicas que estén incurso en cualquiera de las causales señaladas en el

Capítulo 13, del Título I del Decreto 1067 de 2015 o la norma que la adicione, sustituya o modifique.

Con los artículos expuestos anteriormente, se pretende dar a conocer el mecanismo utilizado por la UCC, por estipulación de Migración Colombia, para reportar las movilidades de personas que ingresan al país por medio de la universidad; así mismo, la sanción en la que se incurre si se abstiene de realizar el proceso. Son los coordinadores en cada sede los que se encargan de vincular y desvincular a los extranjeros entrantes por medio de esta plataforma. Con estos registros Migración Colombia realiza un cruce de información con los reportes de personas entrantes que se hace al Ministerio de Educación semestralmente y si en el SIRE no figura alguna movilidad que en las plantillas del Ministerio sí, Migración Colombia se encarga de sancionar a la Universidad por sujeto no registrado.

**Acuerdo 062 de 2011 del Consejo Superior de la UCC: Política, estructura y servicios de la internacionalización.**

Con este acuerdo, el departamento de Internacionalización de la UCC, sustenta sus funciones y les da validez a las acciones del mismo:

El consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, acuerda:

Artículo 1. Objeto. La internacionalización genera capacidad institucional para la

inserción efectiva de la Universidad en el contexto y dinámicas internacionales. Acorde con la Misión institucional definida, la internacionalización está orientada a la interacción de conocimientos teóricos y prácticos entre las comunidades académicas mundiales, a la movilidad de profesores, investigadores, currículo y estudiantes, y a la cooperación entre las culturas.

### Artículo 3. Formas de la Internacionalización:

#### Líneas de acción - Mecanismos de intercambio:

Programas de movilidad entrante y saliente de profesores, estudiantes, investigadores, egresados, personal administrativo y directivos.

Participación de nacionales y extranjeros en programas, eventos y actividades nacionales e internacionales en calidad de asistente, ponente, practicante, pasante, voluntario, etc.

Oferta académica orientada a públicos extranjeros.

Artículo 5. Servicios de internacionalización. Los servicios de la Dirección de Internacionalización son:

#### Gestión de la movilidad internacional

Este servicio favorece las condiciones para las experiencias de movilidad académica de estudiantes, profesores y personal administrativo. Para ello se desarrollan

las siguientes actividades:

Diseño e implementación de programas de movilidad entrante y saliente.

Acompañamiento y seguimiento a la comunidad universitaria nacional en el exterior y de la internacional en el país.

(Colombia C. S., 2011)

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Enfoque

El enfoque de la presente propuesta de mejora será de carácter cualitativo. Este enfoque “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” ... Además, “busca principalmente la “dispersión o expansión” de los datos e información” (Hernández Sampieri , 2014, pág. 7 y 10).

Dicho enfoque tiene una adaptabilidad con la propuesta de mejora expuesta, puesto que es debido y necesario realizar una revisión documental; es imprescindible guiar de manera indicada y dar un contexto de la propuesta, esto se realizará soportando el presente plan de mejora en aquellos autores que han argumentado sobre el tema y son de gran utilidad para referenciar y dar apoyo a aquello que se está proponiendo.

### 5.2. Modalidad

Plan de Mejora

La presente propuesta de Nuevo Mecanismo de Registro de Movilidad de la Universidad Cooperativa de Colombia se realiza bajo la modalidad de práctica

profesional, lo cual según el Reglamento de prácticas Facultad de Administración del año 2014 hace referencia a: “ejercicio y cumplimiento de funciones específicas en un área de la organización para el desarrollo y puesta en práctica de sus competencias profesionales adquiridas durante su proceso de formación. Dicha práctica podrá realizarse bajo la normatividad de contrato de aprendizaje cuyo acompañamiento y evaluación estará a cargo de un tutor asignado por la empresa. Asimismo, podrá realizarse bajo la normatividad de un contrato directo con la organización.” (Universidad Autónoma Latinoamericana, 2014)

Para efectos del presente trabajo, se realizó el proceso de práctica profesional en el área de Dirección Nacional de Internacionalización de la Universidad Cooperativa de Colombia y se está proponiendo una mejora para la forma de recopilación de información del Consolidado de Movilidad Nacional para la completa compilación de todos los datos que se necesitan para el reporte del Ministerio de Educación.

### **5.3. Técnicas de Recolección y Análisis de la Información**

Las técnicas de recolección y análisis de la información mediante las cuales se realiza el acercamiento a los actores abarcan:

### **5.3.1. Revisión documental**

“La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear 3 preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados” (López, 2017). Basándonos en la presente propuesta de mejora, esta técnica es utilizada con el fin de conocer mucho más a fondo temas como: la internacionalización de la educación superior, la sistematización, legislación referente a la educación y mecanismos para la compilación de la información.

Las fuentes utilizadas en el desarrollo del presente trabajo, son en gran parte derivada de consultas en, libros, artículos y sitios web de instituciones (Banco de la República, Ministerio de Educación, Cancillería de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Unesco, entre otras), por otro lado, todos los datos que hacen referencia a la Universidad Cooperativa de Colombia, se obtuvo de fuentes primarias, como la Directora Nacional de Internacionalización de la Institución, la página web de la misma y con el acceso a los archivos, bases de datos e información documentada del área.

### **5.3.2. Entrevistas no estructuradas**

Las entrevistas no estructuradas “son más informales, más flexibles y se planean de manera tal, que pueden adaptarse a los sujetos y a las condiciones. Los sujetos tienen la libertad de ir más allá de las preguntas y pueden desviarse del plan original. Su desventaja es que puede presentar lagunas de la información necesaria en la investigación.” (Díaz Bravo, 2013)

Las entrevistas no estructuradas se realizan a la Directora Nacional de Internacionalización de la Universidad Cooperativa de Colombia, con el fin de identificar las falencias que se están presentando en el Consolidado de Movilidad Nacional y proponer un mecanismo adecuado para compilar dicha información.

El funcionamiento poco óptimo del CMN ya era de conocimiento del área por lo que en una de las reuniones que mensualmente se realiza se abordó el tema del Consolidado como un punto a tratar por la Directora y ella planteó la alternativa de la creación de un formulario, pero requirió el apoyo de las practicantes para la planeación y diseño del mismo.

### **5.3.3. Matriz de información**

En la propuesta de mejora que se está trabajando, se hace uso de una matriz descriptiva, la cual se define como:

“tablas que contienen información cualitativa, construidas con la intención de obtener una visión global de los datos, ayudar a su análisis combinarlos y relacionarlos, etc. Tenemos: la lista de control, matrices ordenadas temporalmente, según la función de la persona, de grupos conceptuales o meta- matrices descriptivas”. (Saiz Carvajal, 2015, pág. 3)

Para la presente situación, la matriz de la cual se hace uso es llamada “matriz de información” puesto que esta herramienta es útil para la compilación y sistematización de los datos e información necesarios para la debida y completa digitalización del Consolidado Nacional de Movilidad de la Universidad Cooperativa de Colombia. Esta matriz está compuesta por 36 secciones, la cuáles a groso modo son: datos personales de quién realiza la movilidad académica, costos del viaje asumidos por la UCC, entidades de financiación, país e institución de donde viene o a donde se dirige, programa de estudio, entre otros. Estos elementos son esenciales para el debido diligenciamiento de la matriz.

- **Herramientas Ofimáticas**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado de España (2017), las herramientas ofimáticas son “el conjunto de programas o aplicaciones que sirven de herramienta para la organización, presentación y manipulación de la información. En la actualidad, debido a los inmensos volúmenes de

información que debemos procesar, se debe tender a un uso cada vez mayor de estas herramientas. Las herramientas ofimáticas presentan numerosas ventajas que se encuentran disponibles bajo diversas presentaciones, versiones y productores en el mercado actual”.

En el caso de la presente propuesta de mejora, se lleva a cabo el uso de Microsoft Excel para la sistematización y compilación de la información y datos que sean necesarios en la digitación de la Matriz del Consolidado de Movilidad Nacional.

## 6. HALLAZGOS Y PROPUESTA

Para mejorar la recopilación de la información del Consolidado de Movilidad se propone lo siguiente:

Este ejercicio se lleva a cabo en tres momentos, mismos que corresponden al despliegue de los objetivos específicos y de la implementación de las técnicas descritas en la metodología, así:

### **Momento 1: identificación del estado actual**

Se parte de la revisión documental a partir de las fuentes primarias y secundarias donde se encuentra:

La Dirección Nacional de Internacionalización cuenta con dos puestos para practicantes, los cuales se denominan Dirección Internacionalización (DI) y Practicante Global (PG) que, dentro de sus múltiples funciones, se encuentran que el primero se encarga de alimentar mensualmente el Consolidado Nacional y el segundo es quien apoya el proceso de realizar los reportes al Ministerio. El primer acercamiento al funcionamiento del Consolidado de Movilidad Nacional se tuvo con la practicante a reemplazar en Dirección Internacionalización, quien fue la encargada de realizar el empalme de este puesto y dio a conocer que cada mes los coordinadores de las 18 sedes deben enviar una matriz en Excel igual a la que se tiene en la Dirección Nacional con los siguientes 36 campos: sede, fondo, género, nombre, tipo ID, número ID, fecha de nacimiento, correo, tipo de movilidad (semestre académico, misión, curso corto, etc.), financiación nacional, valor asumido por la UCC por hoteles alimentación y transporte,

valor asumido por la UCC por concepto de inscripciones, valor de tiquetes, valor de hospedaje, valor total asumido por la UCC, tasa de cambio a la fecha del viaje, valor total en USD asumido por la UCC, financiación internacional, soportes, programa, área de conocimiento, acreditación, institución, vinculación, asistcard, souvenirs, evento, país, organizador, fecha de inicio, año, movilidad (entrante o saliente), observaciones, fecha de terminación, moneda y período. Con estos reportes lo que se hace es pasar de una matriz a otra cada columna al mismo tiempo que se va revisando que la información sea coherente y esté completa.

La importancia de lo anterior se debe a que con esta información se realiza el reporte al Ministerio y se realizan las estadísticas de movilidad del área. Una acotación relevante que hizo la practicante que entregó el puesto DI fue que no todos los coordinadores enviaban los reportes cada mes, que es el deber ser, sino de manera extemporánea, e igualmente que no enviaban todas las casillas diligenciadas. Una vez terminada la inducción se expuso este caso con la nueva analista del área y ella se encargó cada mes de enviar correos a los coordinadores solicitando y recordando el envío del Consolidado lo cual fue efectivo en la mayoría de los casos y fue posible llevar un mejor control de los registros puesto que en algunas sedes como Pasto o Bogotá el flujo es muy alto y hubo meses en los que las movilidades eran de más de 50 personas y había que revisar uno a uno los datos y rectificar lo que fuera necesario o solicitar la complementación de información y en estos casos el factor tiempo es muy importante, dado que el Ministerio tiene fechas límites para el envío de plantillas.

Los campos que regularmente son dejados en blanco son: evento, todos los relacionados con los valores del viaje y financiación nacional e internacional; los que suelen ser diligenciados con información inconsistente son: fondo, programa, institución, fecha de inicio y terminación de la movilidad y movilidad (entrante o saliente). Cuando se presentan estos casos, el reporte es devuelto al coordinador o se realiza una llamada por los sistemas de comunicación de la universidad para que organice de manera correcta el reporte. A pesar de que en reuniones de área se le ha indicado cómo se debe diligenciar el consolidado y de los esfuerzos por hacer capacitaciones sobre el manejo de este, los coordinadores siguen sin presentar de manera correcta sus reportes, a veces porque se demoran en obtener dicha información y por la premura de cumplir con el envío mensual a tiempo deciden enviarlo sin la información completa.

**Momento 2: caracterización del proceso de acuerdo a las necesidades actuales de información para la matriz de movilidad de la UCC.**

Basados en la revisión documental y la matriz de información se encuentra:

Las plantillas del Ministerio son seis matrices en Excel correspondientes a: estudiantes entrantes, estudiantes salientes, profesores entrantes, profesores salientes, personal administrativo entrante y personal administrativo saliente. Estas, para el envío al Ministerio, no se pueden modificar ni adaptar a la preferencia de la UCC, son plantillas obligatorias y constan de 21 campos las de las movilidades entrantes (SEDE, AÑO, SEMESTRE, ID\_TIPO\_DOCUMENTO, NUM\_DOCUMENT, PRIMER\_NOMBRE, SEGUNDO\_NOMBRE, PRIMER\_APELLIDO, SEGUNDO\_APELLIDO, ID\_PAÍS\_EXTRANJERO, PAÍS, INSTITUCIÓN\_EXTRANJERA,

ID\_TIPO\_MOV\_DOC\_EXTRANJ, NUM\_DÍAS\_MOVILIDAD,  
 MOVILIDAD\_POR\_CONVENIO, CÓDIGO\_CONVENIO,  
 ID\_FUENTE\_NACIONAL\_INVESTIG, VALOR\_FINANCIACIÓN\_NACIONAL,  
 ID\_FUENTE\_INTERNACIONAL, ID\_PAIS\_FINANCIADOR,  
 VALOR\_FINANCIACIÓN\_INTERNAC) y 14 las de las movilidades salientes (SEDE,  
 ID\_TIPO\_DOCUMENTO, NUM\_DOCUMENTO, ID\_PAIS\_EXTRANJERO,  
 INSTITUCION\_EXTRANJERA, ID\_TIPO\_MOV\_DOC\_EXTERIOR,  
 NUM\_DÍAS\_MOVILIDAD, MOVILIDAD\_POR\_CONVENIO, CÓDIGO\_CONVENIO,  
 ID\_FUENTE\_NACIONAL\_INVESTIG, VALOR\_FINANCIACION\_NACIONAL,  
 ID\_FUENTE\_INTERNACIONAL, ID\_PAÍS\_FINANCIADOR,

VALOR\_FINANCIACION\_INTERNAC); dichas plantillas se toman como base para crear la matriz modelo del Consolidado de Movilidad Nacional (CMN) de la UCC que se compone de 36 secciones, las cuales se especificaron anteriormente en el momento 1.

Con el modelo de matriz ajustado se procede en enero a:

- Enviar por correo institucional la plantilla del CMN a todos los coordinadores para que ingresen sus registros en ella.
- Se advierte que al finalizar cada mes deben enviar los reportes de movilidad de sus sedes a la Dirección Nacional (DN).
- Cuando empiezan a llegar los reportes de las sedes a la DN, la practicante del área se encarga de compilar todos los reportes de las sedes en una sola plantilla – esto puesto que la UCC cuenta como una sola universidad y no como unidades en cada ciudad, en este orden de ideas, al Ministerio de Educación Nacional (MEN) se envía un reporte global semestralmente

- y este proceso de recolección se realiza cada mes.
- Cuando se encuentran reportes incompletos, se le comunica al coordinador y estos a veces la completan.

Los campos más importantes en ser diligenciados son todos lo que requiere el MEN, asimismo, para la realización de las estadísticas es importante que se diligencie la sede, programa, vinculación, movilidad, institución y período.

**Momento 3: definición del procedimiento para que los usuarios de movilidad de la UCC ingresen la información a la plataforma.**

Partiendo de la entrevista no estructurada y de la matriz de información se encuentra:

Después de una reunión con la Directora Nacional de Internacionalización donde se abordó el tema de que la situación del Consolidado había mejorado en cierta medida, pero no en su totalidad ni de la forma esperada, se definió que el proceso actual de recolección de la información del CMN no es el óptimo. Después de esto, ella citó al encargado del área de Tecnología de la UCC para estudiar la viabilidad de otro medio que no fuera Microsoft Excel para la compilación del CMN y se llegó a la conclusión de que para que la información sea veraz debe venir directamente desde la fuente; siendo entonces un mecanismo virtual el que cree pertinente la Directora para mejorar dicho proceso.

De acuerdo a lo ya expuesto en este apartado, a continuación, se da a conocer la

propuesta de mejora para el CMN del departamento de Internacionalización de la UCC:

Se propone entonces la creación de un formulario que se pueda diligenciar desde el portal web o sistema interno de la universidad y descargable en la herramienta Microsoft Excel que se componga de los siguientes apartados (los que tengan este símbolo \* deben ser de obligatorio diligenciamiento y lo que se encuentre entre paréntesis va en lista desplegable):

1. Sede UCC destino o a la que pertenece (nombres de las 18 sedes) \*
2. Fondo: de dónde salen los recursos económicos que hacen posible la movilidad; solo aplicaría para los miembros permanentes de la UCC (Internacionalización, Beca Pasaporte, Investigación, Propios, Extensión, Otros).
3. Género (F: femenino, M: masculino) \*
4. Primer nombre. \*
5. Segundo nombre.
6. Primer apellido. \*
7. Segundo apellido.
8. Tipo ID (CC: cédula de ciudadanía, DE: documento de identidad extranjera, CE: cédula de extranjería, TI: tarjeta de identidad, PS: pasaporte, CA: certificado cabildo).  
\*
9. Número ID. \*
10. Fecha de nacimiento. \*
11. Correo electrónico. \*

**12.** Tipo de movilidad (Semestre académico de intercambio, pasantía, práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencista, estancia de investigación, estudios de maestría, estudios de doctorado, estudios de posdoctorado, profesor programa pregrado, profesor programa maestría, profesor programa doctorado, profesor programa posdoctorado, asistencia a eventos, curso de español, gestión de convenios). \*

**13.** Financiación Nacional \*: en lista desplegable irá:

- Recursos IES
- Recursos públicos nacionales - Colciencias
- Recursos públicos nacionales - SENA
- Recursos públicos nacionales - Ministerio del Interior y Justicia
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Defensa Nacional
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Protección Social
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Minas y Energía
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Educación Nacional
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Comunicaciones
- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Transporte

- Recursos públicos nacionales - Ministerio de Cultura
  - Recursos públicos departamentales
  - Recursos públicos municipales o distritales
  - Recursos Privadas
  - Otras Entidades
  - Recursos Personales
- 14.** Valor asumido por la UCC por hoteles alimentación y transporte
- 15.** Valor asumido por la UCC por concepto de inscripciones
- 16.** Valor de tiquetes. \*
- 17.** Valor de hospedaje. \*
- 18.** Valor total asumido por la UCC
- 19.** Tasa de cambio a la fecha del viaje. \*
- 20.** Valor total en USD asumido por la UCC
- 21.** Financiación Internacional: \* en lista desplegable:
- Sector Empresarial
  - Sector docinistración Pública
  - Sector estinistración Pública
  - Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico
  - Hospitales y Clínicas
  - Instituciones privadas sin ánimo de lucro
  - Instituciones de Educación Superior
  - Organismo Multilateral
  - Otra

**22.** Soportes

**23.** Programa de estudio. \*

**24.** Área del conocimiento (Agronomía, veterinaria y afines; bellas artes; ciencias de la educación; ciencias de la salud; ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura urbanismo y afines; matemáticas y ciencias naturales; sin clasificar). \*

**25.** Acreditación (Sí, No)

**26.** Institución de origen o destino. \*

**27.** Tipo de vinculación (E: estudiantes, P: profesores, D y A: directivos y admirativos). \*

**28.** Asistcard: seguro internacional

**29.** Souvenirs

**30.** Evento: nombre del evento al que asistió. \*

**31.** País de donde proviene o destino. \*

**32.** Fecha de inicio de movilidad. \*

**33.** Fecha de terminación de movilidad. \*

**34.** Año actual. \*

**35.** Movilidad (Entrante o Saliente). \*

**36.** Observaciones

**37.** Moneda

**38.** Período de movilidad (1, 2). \*

Este formulario será de obligatorio diligenciamiento por todas las personas que hagan algún tipo de movilidad por medio de la Universidad Cooperativa de Colombia. Las movilidades salientes recibirán en sus correos una notificación de disponibilidad del

formulario para ser tramitado en sus perfiles del sistema interno de la universidad una vez hayan culminado su viaje (aquí se incluyen los estudiantes extranjeros que vayan a realizar un semestre académico en la UCC) y para las movilidades entrantes también se diseñará una alternativa para garantizar la obtención de la información una vez ingresen a las instalaciones de la institución. La comunidad tendrá un plazo, determinado por la Dirección Nacional, para suministrar los datos, finalizado dicho plazo entrará a regir las siguientes estrategias para lograr el cumplimiento de esta meta:

- Estudiantes salientes: no podrán revisar sus notas en el sistema hasta haber llenado el formulario.
- Profesores salientes: no podrán cargar las notas de los estudiantes al sistema hasta no haber completado el formulario.
- Directivos y administrativos salientes: se les inhabilitará el ingreso a sus usuarios al sistema de la universidad hasta que llenen el formulario.
- Estudiantes entrantes por semestre académico: no recibirán sus notas hasta haber diligenciado el formulario.
- Estudiantes entrantes por otros eventos: no recibirán las acreditaciones o constancias de participación hasta haber tramitado el formulario.
- Profesores entrantes: al momento de ingresar a la sede se le suministrará el link de ingreso al formulario para ser diligenciado en presencia del coordinador o persona encargada del área para garantizar que el mismo sea completado de manera correcta. El profesor que no cumpla con lo anterior no recibirá certificaciones hasta no haber completado el formulario.
- Directivos y administrativos entrantes: al momento de ingresar a la sede se le

suministrará el link de ingreso al formulario para ser diligenciado en presencia del coordinador.

Las anteriores estrategias se efectuarán únicamente una vez terminado el tiempo límite de libre diligenciamiento del formulario; para mitigar en gran medida el impacto negativo que puedan causar los bloqueos al ingreso del sistema, una semana antes de la fecha límite, se enviará una alerta o recordatorio a las personas para que tengan presente que deben realizar dicho proceso, pero una vez culminado el tiempo estipulado tendrán las restricciones anteriormente mencionadas hasta que completen la información solicitada y así se habilitará otra vez su ingreso al sistema de la universidad.

## 7. RECOMENDACIONES

Se debe planear una reunión con la Dirección de TI (soporte técnico) para compartir la presente propuesta y a partir de esta generar el aplicativo en el sistema.

Se debe socializar y exponer de manera clara este nuevo mecanismo y cómo funciona con todo el equipo de Internacionalización de la UCC; puede ser bajo la modalidad de un vídeo tutorial sobre su uso con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones.

Los coordinadores deben de resaltar la importancia de completar el formulario con las personas que vayan a realizar movilidad académica puesto que es un proceso que necesita de compromiso y responsabilidad de todas las partes.

Se debe tener en cuenta que una vez descargada la información en el archivo de Excel para hacer el reporte al Ministerio de Educación, se deben agregar las columnas de Código del Convenio, Número de Días de la movilidad y demás columnas que requiera el Ministerio y no tenga el formulario puesto que es información que se debe completar desde la Dirección Nacional.

Se debe solicitar de igual manera, una lista de los nombres de las personas que

hicieron movilidad a las sedes para comparar el número de movilizaciones y verificar que coincidan el número que arroje el formulario y así evitar entregar el CMN con falencias.

Se debe realizar monitoreo constante de las actualizaciones que realice el MEN a sus plantillas para igualmente actualizar el formulario y no tener incongruencias al momento de entregar la información.

## 8. CONCLUSIONES

Después del empalme del cargo y de los primeros ingresos de registros de movilidad, se identifica que el diligenciamiento de la matriz en Excel no se adapta totalmente a las necesidades del área de Internacionalización y que a pesar de los esfuerzos de la Dirección Nacional de Internacionalización por conseguir información verídica y completa de sus movildades con el proceso actual, no logra obtener los resultados esperados aun cuando ha implementado diferentes estrategias para la capacitación de los coordinadores en la correcta alimentación de la matriz denominada Consolidado de Movilidad Nacional. Con lo anterior, se evidencia claramente la necesidad de encontrar una forma o mecanismo más eficiente para recopilar la mencionada información puesto que esta es de las más importantes del área.

Si bien el proceso de compilación actual ayuda parcialmente a cumplir los objetivos del departamento, los resultados obtenidos no son los esperados además de ser un proceso muy tedioso y que conlleva a sobre esfuerzos del personal de la Dirección Nacional puesto que la mayoría de los reportes de las sedes se retroalimentan con observaciones de mejorar o completar la información de los registros del Consolidado lo que genera que se creen reprocesos y demoras en la consolidación, por lo que la necesidad de cambio se torna inminente.

Partiendo desde el punto, en que la Dirección Nacional ve necesario buscar una nueva opción para la recopilación de los datos del CMN, el nuevo mecanismo de

compilación que se propone a la UCC contiene los campos actuales y requeridos por el MEN para el diligenciamiento de la matriz de movilidad y así facilitar los procesos al área de internacionalización de la Universidad.

Por medio del formulario que se propone a la UCC para la compilación de la información, los usuarios de movilidad podrán diligenciar cada uno de los campos de este de una manera fácil y concisa, puesto que cada una de las secciones que este trae es específica y los datos que se piden son muy claros. Gracias a esto el CMN podrá contar con una información más verídica y completa.

## REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Universidad Cooperativa de Colombia (UCC, Universidad Cooperativa de Colombia, 2017)

Revista Pasaporte Mundo UCC (UCC, Beca Pasaporte, 2017)

Universidad Cooperativa de Colombia (UCC, Universidad Cooperativa de Colombia, 2017)

Alianza del Pacífico (Alianza del Pacífico, 2017)

EURICA (EURIKA, 2017)

Cancillería Colombia – Ministerio de Relaciones Exteriores Decreto 1067 de 2015 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015)

Banco de la República (Banco de la República, 2017)

Guías para la Internacionalización de la Educación Superior, Movilidad Académica (Collucci, Davis, Korhonen y Gaebel, 2012, pág. 120)

Los Procesos de Internacionalización y Globalización en la Educación Superior: Un Análisis de los Países OCDE (Throsby, 1998)

Unesco (Estrada & Luna, 2002)

Ministerio de Educación Nacional (MinEducación, 2017)

Guías para la Internacionalización de la Educación Superior, Gestión de la Internacionalización (Botero Montoya & Bolívar García, 2015)

Reflexiones para la Política de Internacionalización de la Educación Superior en Colombia (Martínez Barrios, 2014)

Guías para la Internacionalización de la Educación Superior, Movilidad Académica

(Valderrama Alvarado & Herrera Grajales, 2015)

Constitución Política de Colombia (Constitucional, 1991)

MinEducación (Colombia, 1994)

MinEducación (Colombia C. d., 1992)

MinEducación (Nacional, 2006)

Universidad Cooperativa de Colombia (Colombia C. S., 2011)

MinEducación (Nacional, MinEducación, 2015)

Metodología de la Investigación (Hernández Sampieri , 2014)

Revisión Documental en el Proceso de Investigación (López, 2017)

La entrevista, recurso flexible y dinámico (Díaz Bravo, 2013)

La gestión y los gestores de la información (Morales Flores, 2004)

El hardware y las herramientas ofimáticas (Fernández Aramburo, 2012)

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado  
(Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado , 2017)

La gestión de la información como base a la gestión del conocimiento y del  
aprendizaje en las organizaciones en las universidades (Moreno González & Rodríguez  
González, 2002)

Técnicas de Análisis de Información (Saiz Carvajal, 2015, pág. 3)

Registro y Sistematización de información cualitativa (Galeano, 2001)

Sistematización de experiencias en Educación Popular (Ghiso, 2001)

Introducción al Estudio de la Información y la Documentación (González, 1999)

Information Management in Large Organizations (Woodman, 1985)

Gestión de Documentos: El Caso del Concurso SMS (Molina, 2002)

La organización creadora de conocimiento (Nonaka & Takeuchi, 1999)